Popayán, 27 de enero del 2026.

Señores:
MARIA CRISTINA GUTIERREZ ACHIPIZ
Propietaria del establecimiento de comercio denominado **FEST CORPORATIVO**
Dirección: Calle 78 Norte N° 19-147 Barrio La Aldea
Teléfono: 3117765053 - 3104089726
Correo: festcorporativo@gmail.com

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito solicitar a usted, presentar propuesta para el **SUMINISTRO DE UTILES DE PAPELERIA, TONER DE IMPRESORA ENTRE OTROS INSUMOS DE ALMACÉN PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Los elementos a suministrar deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2.

1.1. Documentos técnicos exigidos:

a) Propuesta económica en pesos colombianos, sin decimales, en medio magnético en formato Excel y PDF firmada, la cual deberá cotizar en el mismo orden el total de los ítems de los elementos requeridos. **No se aceptarán ofertas parciales.** La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas.
b) Presentar las fichas técnicas de los productos ofertados.
c) Carta de compromiso de garantía por los elementos entregados con un mínimo de (6) seis meses.
d) La Entidad verificará la experiencia relacionada con el suministro de papelería, mediante certificación de un contrato o acta de liquidación cuyo valor sea igual o superior al presente proceso contractual.

2. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a suministrar los productos relacionados en las especificaciones técnicas y cumplir con las siguientes condiciones:

1. Todos los productos entregados deben estar garantizados, mantener las características de calidad y deberán ser entregados, previo requerimiento de la persona encargada para este fin. La entrega se realizará dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la solicitud por el área de suministros del Hospital Susana López.

2. Proveer todos los suministros en excelente calidad y presentación.

3. Gestionar la entrega oportuna de cada uno de los ítems relacionados en las especificaciones técnicas, incluso, en eventualidades o emergencias que se presenten tales como manifestaciones de los grupos sociales que lleven a cierre en la vía panamericana u otras situaciones.

4. Los insumos que presenten no conformidades por calidad del producto, entre otras cosas, deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área.
5. De presentarse devoluciones por deterioro, calidad, o defecto de fabricación, especificaciones diferentes, el Contratista repondrá los elementos dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al reclamo presentado.
6. Las entregas de los productos deben ser de la misma presentación, si se entrega diferente a lo contratado será causa de la no certificación por el supervisor del contrato requisito indispensable para el pago, si los productos entregados al hospital son de mala calidad serán devueltos al proveedor.
7. Los elementos deben ser entregados en las instalaciones del Hospital debidamente facturados. La descripción de los productos en la factura debe corresponder a la incluida en las especificaciones técnicas del presente proceso, de lo contrario, se deberá presentar listado de homologación
8. No ceder, ni subcontratar del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa (escrita)por parte del HOSPITAL.
9. Emitir los reportes de elementos debidamente firmados por quien recibe.
10. Los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato deben correr por parte del contratista.
11. El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

2.1. Obligaciones Del Contratante:
1. Ejercer la supervisión del contrato.
2. Pagar el valor de los bienes efectivamente suministrados.

3. **VALOR A CONTRATAR:** CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($437.726.250) IVA INCLUIDO. - ESTE VALOR ES A MONTO AGOTABLE.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

5. **LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. Certificado de existencia y representación legal o inscripción matricula mercantil para personas naturales, expedido por el órgano competente debidamente renovado con una fecha de expedición no superior a 30 días.
2. Fotocopia del Rut actualizado
3. Copia de cedula del representante Legal.
4. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y certificado REDAM vigentes.
5. Certificaciones que acrediten la afiliación al Sistema de Seguridad Social o aportar la planilla de pago respectiva.

6. FORMULARIO SARLAFT, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmado por el Representante Legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.

Atentamente,

LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente

Proyectó: *Jose Miguel Londoño reyes / afiliado participe ASIES*
Revisó: *María Camila Pantoja Idrobo / Abogada afiliada participe ASIES*
Aprobó: *Sully Tatiana Moreno Illera / Jefe de oficina Asesora Jurídica*